EL DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (E)

CERTIFICA

Que, de conformidad con los Manuales Específicos de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Defensa Nacional, en la planta de personal de la Unidad de Gestión General:

_____ No existe personal de planta para encargarse de esas actividades.

___ Que existe personal de planta, pero no es suficiente y se requiere un apoyo externo

__X__ No existe personal con la experticia o conocimiento especializado.

Objeto Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER JURÍDICO A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SON DE CONOCIMIENTO DE LA DEPENDENCIA.
Justificación	De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 26 del Decreto 1874 de 2021, mediante el cual se modificó la estructura organizacional del Ministerio de Defensa Nacional y se asignaron nuevas competencias a sus dependencias, la Dirección de Gestión del Talento Humano tiene la responsabilidad de dirigir, ejecutar y evaluar las políticas, planes y estrategias relacionadas con la administración del talento humano de la entidad. Entre sus funciones se encuentra la gestión de las situaciones administrativas de los servidores públicos, la elaboración y trámite de actos administrativos, la administración de la nómina, el reconocimiento de prestaciones sociales y la implementación de programas orientados al bienestar, la capacitación y la seguridad y salud en el trabajo. Debido a la naturaleza y complejidad de estas actividades, resulta necesario contar con el apoyo de un profesional del derecho con experiencia en materia de gestión del talento humano y empleo público. El ejercicio de dichas funciones demanda una interpretación y aplicación permanente de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la función pública, la carrera administrativa, el régimen prestacional y laboral de los servidores del Estado, así como los procedimientos administrativos asociados a su

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	gestión. Por ello, se requiere apoyo jurídico especializado que contribuya al adecuado desarrollo de las competencias asignadas a la dependencia. En este sentido, la vinculación de un profesional con formación y experiencia en asuntos laborales y administrativos constituye un soporte fundamental para la revisión, análisis y validación de actuaciones relacionadas con pensiones, prestaciones sociales y bonos pensionales. Asimismo, permitirá adelantar estudios de antecedentes laborales, verificar tiempos de servicio, consolidar información documental, proyectar conceptos y respuestas a requerimientos formulados por entidades públicas, organismos de control y ciudadanos, así como efectuar seguimiento a los trámites correspondientes, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y de los procedimientos institucionales aplicables. De igual manera, la gestión del talento humano en el Ministerio de Defensa Nacional involucra procesos jurídicos y administrativos que exigen conocimientos especializados en materias como empleo público, seguridad social integral, derechos prestacionales, régimen pensional y atención de requerimientos de carácter judicial y administrativo. La participación de un abogado con experiencia acreditada en estas áreas contribuye al fortalecimiento de la capacidad técnica de la Dirección, facilita la adopción de decisiones ajustadas al ordenamiento jurídico y reduce el riesgo de contingencias que puedan afectar los intereses de la entidad. Bajo este contexto, la contratación de un profesional del derecho con estudios de posgrado se encuentra plenamente justificada, toda vez que responde a una necesidad institucional concreta, aporta al fortalecimiento de la gestión jurídica y administrativa de la Dirección de Gestión del Talento Humano y coadyuva al cumplimiento eficiente de las funciones asignadas a la dependencia, garantizando que las actuaciones se desarrollen conforme a los principios y disposiciones que rigen la administración pública. Por lo anterior, se requiere contratar los servicios profesionales de un abogado con formación y experiencia en áreas relacionadas con el derecho administrativo, laboral, de la seguridad social, contractual y disciplinas

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	afines, con el propósito de brindar apoyo jurídico en los diferentes asuntos y trámites que adelanta la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional
Nombre del contratista persona natural o persona jurídica	**JHON JOTA JAIMES CARRILLO**
Formación académica y/o equivalencia de requerir	Título profesional Abogado – Posgrado maestría o Doctorado
Experiencia	120 meses o más, con especialización y/o posgrado en derecho administrativo, derecho público y en gestión de entidades
Plazo	Hasta el 31 de diciembre de 2026 desde la expedición del RP

Lo anterior, conforme a lo establecido en la normatividad vigente aplicable para la vigencia 2026.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C 23 JUL. 2026

GIOVANNI ARTURO GONZÁLEZ ZAPATA
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (E)

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN (Persona Natural)

Objeto a Contratar: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER JURÍDICO A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SON DE CONOCIMIENTO DE LA DEPENDENCIA.*

I. INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO IDENTIDAD
JOHN JOTA JAIMES CARRILLO	*79.807.703*

II. INFORMACIÓN ACADEMICA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE TERMINACIÓN
UNIVERSIDAD DE LA COSTA	*ABOGADO*	*15-11-2012*
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	*ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE ENTIDADES TERRITORIALES*	*12-11-2014*
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	*ESPECIALISTA EN NOTARIADO Y REGISTRO*	*16-12-2021*
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	*MAESTRÍA EN DERECHO CON ÉNFASIS EN DERECHO PÚBLICO*	*15-03-2024*

III. INFORMACIÓN LABORAL O PROFESIONAL (Según Corresponda)

NOMBRE CONTRATANTE	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	MESES	DÍAS
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	*17/01/2025*	*10/12/2025*	*10*	*21*
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	*22/01/2024*	*31/12/2024*	*11*	*9*
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	*09/09/2024*	*20/12/2024*	*3*	*11*
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	*02/11/2023*	*31/12/2023*	*1*	*29*
MINISTERIO DEL INTERIOR	*18/08/2023*	*31/12/2023*	*4*	*13*

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	*02/10/2023*	*31/10/2023*	*0*	*29*
MINISTERIO DEL INTERIOR	*13/02/2023*	*12/08/2023*	*5*	*27*
ASOCIACIÓN ÉTNICA MUNDO DIVERSO INTERCULTURAL- MUNDO DIVERSO	*22/11/2022*	*22/01/2023*	*2*	*0*
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	*11/02/2022*	*01/11/2022*	*8*	*19*
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	*31/01/2022*	*09/02/2022*	*9*	*0*
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	*26/10/2018*	*17/10/2021*	*35*	*24*
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	*22/01/2018*	*21/11/2018*	*9*	*28*
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	*03/02/2017*	*19/01/2018*	*11*	*15*
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	*02/06/2016*	*01/02/2017*	*8*	*0*
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	*08/06/2017*	*31/12/2017*	*6*	*23*
MINISTERIO DEL INTERIOR	*02/01/2017*	*31/12/2017*	*11*	*28*
MINISTERIO DEL INTERIOR	*01/07/2016*	*31/12/2016*	*6*	*0*
MINISTERIO DEL INTERIOR	*08/01/2016*	*30/06/2016*	*5*	*21*
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	*07/10/2015*	*31/12/2015*	*2*	*24*
MINISTERIO DEL INTERIOR	*13/03/2015*	*31/12/2015*	*9*	*18*
ALCALDÍA DE PIOJO	*02/06/2015*	*30/09/2015*	*3*	*29*

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

CONCEJO DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	*06/01/2015*	*06/03/2015*	*1*	*29*
UNITERSALUD IPS SAS	*21/01/2013*	*15/12/2013*	*10*	*22*
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	*01/06/2012*	*10/01/2013*	*7*	*9*

TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL: 181 meses y 22 días
TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Cuando Aplique): 145 meses y 26 días

Los elementos expuestos de formación académica y experiencia señalados, hacen de **JOHN JOTA JAIMES CARRLLO** *una persona idónea para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales.*

Esta constancia se expide, a los 23 de mes de julio de 2026.

GIOVANNI ARTURO GONZÁLEZ ZAPATA
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (E)

Elaboró: PS. Jessica Rusinque
Revisó: Carolina Rosas- ASD

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial